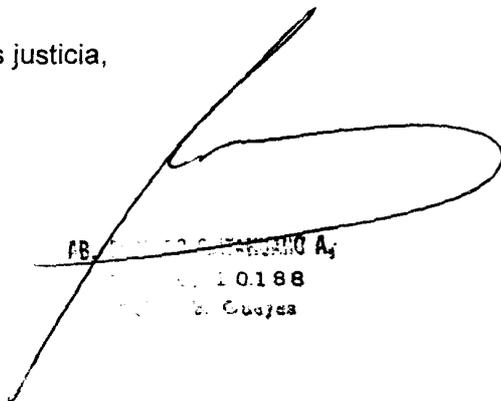


**SEÑOR NOTARIO:**

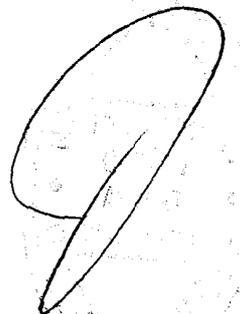
Con fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

- Acta de Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la compañía, GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, celebrada el seis de abril del dos mil once, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 150.000,00), emitiéndose por lo tanto, cincuenta mil (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.
- Declaración del señor Jack Olter eskenazi Mekler, por los derechos que representa de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, en su calidad de Presidente Ejecutivo de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA celebrada el 6 de abril de 2011, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento del señor Jack Eskenazi Mekler, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA.

Es justicia,



FB. J. J. C. GARCIA A.  
10.188  
C. C. C. C.



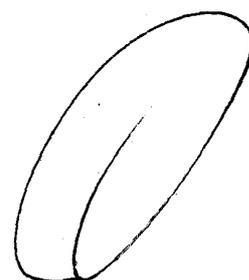
## DECLARACION

Bajo la gravedad de juramento, yo, Jack Olter Eskenazi Mekler, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA y por lo tanto su representante legal, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA celebrada el 6 de abril de 2011, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Guayaquil, 8 de Octubre de 2011.



**Jack Olter Eskenazi Mekler**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil once, a las 10h30, en el local social de la compañía ubicado la calle tercera número 729 y callejón segundo, sector Mapasingue Este, parroquia urbana Tarqui, del cantón Guayaquil, se reúnen en Junta General los siguientes accionistas: el señor JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, de nacionalidad argentina, propietario de setenta y cinco mil quinientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; el señor VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI, de nacionalidad argentina, propietario de un mil setecientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; el señor CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de diez mil cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la señora LIA MARIANELLA MANTILLA QUITO, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de un mil trescientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la señora MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de diez mil cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor JORGE MARIO PLATA DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de un mil trescientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la Junta el señor Carlos Diego Fernando Jácome Merino, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía y actúa como Secretario, el señor Jack Olter Eskenazi Mekler, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, quien efectivamente constato que la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cien mil (US\$ 100.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Seguidamente toma la Palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto del orden del día a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la forma de pago del mismo.**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, por lo que el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta. Al efecto, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura del único punto del orden del día, tomando la palabra el señor Jack Olter Eskenazi Mekler, quien informa a la sala que en virtud del

crecimiento de los negocios de la compañía, es recomendable que ésta aumente su capital a la suma de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) a fin de que el capital social de la misma alcance la suma de ciento cincuenta mil (US\$ 150.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, sugiriendo además que éste aumento se pague bajo la reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Puesta a consideración de los presentes la propuesta de aumento de capital, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, la Junta resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de cincuenta mil (US\$ 50.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, una vez perfeccionado el aumento, dicho capital ascenderá a la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 150.000,00); emitiéndose por lo tanto cincuenta mil (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una, de igual manera, la Junta resolvió, que el aumento de capital resuelto, sea pagado mediante la reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2010.

Así también y de conformidad a la negociación realizada entre los accionistas por las fracciones resultantes de la reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio económico del año dos mil diez y se deja constancia que la señora María del Carmen Moreano Barragan renuncia a la fracción que por la capitalización de las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio económico del año dos mil diez le corresponde, a favor del accionista señor Carlos Diego Jácome Merino, de forma tal que sea aquel a quien se le atribuya la fracción de acción que le hubiere correspondido a la accionista María del Carmen Moreano Barragan, por el derecho de atribución que por la Ley le corresponde. En consecuencia y atendiendo a los derechos de atribución y preferencia que conforme a la Ley les corresponden a los accionistas, así como a la renuncia voluntaria que ha efectuado la accionista María del Carmen Moreano Barragán en favor del accionista señor Carlos Diego Jácome Merino, por tanto, dichas acciones se distribuyen de la siguiente manera:

a) Al señor JACK OLTER ESKENAZI MEKLER se le atribuyen treinta y siete mil setecientas sesenta y cuatro (37.764) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad; b) Al señor VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI, se le atribuyen ochocientas cincuenta y ocho (858) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad; c) A la señora MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN, se le atribuyen cinco mil veinticinco (5.025) de acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad; d) A la señora LIA MARIANELLA MANTILLA QUITO, se le atribuyen seiscientas sesenta y cuatro (664) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad; e)

Al señor CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO, se le atribuyen cinco mil veinticinco Acciones (5.025) de acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad; f) Al señor JORGE MARIO PLATA DIAZ, se le atribuyen seiscientas sesenta y cuatro (664) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Con lo expuesto, aprobado e inscrito que fuere el Aumento de Capital que en esta Junta se ha acordado, el cuadro accionario suscrito de la compañía será el siguiente:

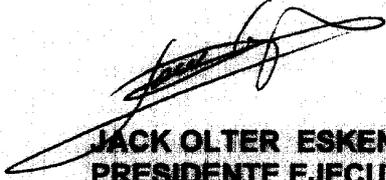
| Accionistas                         | Acciones       | Valor US\$     | Porcentaje       |
|-------------------------------------|----------------|----------------|------------------|
| Jack Olter Eskenazi Mekler          | 113.292        | 113.292,00     | 75,5280%         |
| Víctor Alejandro Eskenazi Isjaqui   | 2.574          | 2.574,00       | 1,7160%          |
| Carlos Diego Fernando Jácome Merino | 15.074         | 15.074,00      | 10,0490%         |
| Lia Marianella Mantilla Quito       | 1.992          | 1.992,00       | 1,3280%          |
| María Del Carmen Moreano Barragan   | 15.076         | 15.076,00      | 10,0510%         |
| Jorge Mario Plata Díaz              | 1.992          | 1.992,00       | 1,3280%          |
| <b>TOTAL:</b>                       | <b>150.000</b> | <b>150.000</b> | <b>100,0000%</b> |

Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 11h00.- F) Jack Olter Eskenazi Mekler Secretario – Accionista; F) Víctor Alejandro Eskenazi Isjaqui Accionista; F) Carlos Diego Fernando Jácome Merino Presidente – Accionista F) Lia Marianella Mantilla Quito - Accionista F) María Del Carmen Moreano Barragán F) Jorge Mario Plata Díaz– Accionista.

**CERTIFICO:**

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 6 de abril del 2011.



**JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**SECRETARIO**



Guayaquil, 27 de julio del 2010

Señor Ingeniero  
**JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**  
Presente.-

De mis consideraciones.

Cumplo en participar a Ud. que el Directorio de la compañía "**GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**. Sus atribuciones se encuentran establecidas en el Art. 31 de sus Estatutos Sociales y como tal le corresponde la administración y representación legal de la compañía de manera individual, salvo cuando las obligaciones que contraiga excedan del límite en dólares fijados por el Directorio, en las garantías que se otorguen a nombre de la compañía o de los préstamos que se obtengan a nombre de la misma, en cuyos casos deberá obrar conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo, todo ello constante de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el 10 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 25 de junio de 2010.

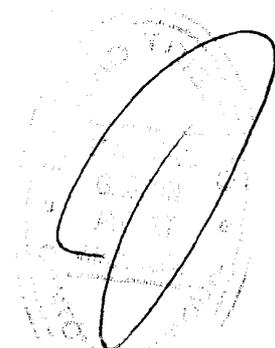
Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.—

Muy atentamente,

**Ing. Roberto Fálquez Ordóñez**  
Secretario Ad hoc de la Sesión

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 27 de julio de 2010.

**Ing. Jack Olter Eskenazi Mekler**  
C.I. 0913533659

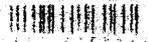
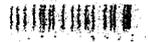
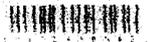


NUMERO DE REPERTORIO: 41.889  
FECHA DE REPERTORIO: 25 Ago 2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:15

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañia  
**GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, a favor de **JACK OLTER  
ESKENAZI MEKLER**, a foja **93.338**, Registro Mercantil número  
**16.852**.

ORDEN: 41889



EL CANTON GUAYAQUIL



---

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

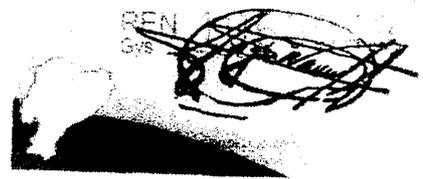
ARGENTINA C.I. 0913533859

JACK OLTER ESKENAZI  
LIMA PERU  
19 ABRIL 1979  
3 2382 4822 M  
GUAYAQUIL 2005 M. GCS

*[Handwritten signature]*



ARGENTINA  
CASADO C/ MARIANA BARRAGAN PATIÑO  
SUPERIOR  
VICTORIA ALEJANDRA  
SURI FAMILY MEMBER  
GUAYAQUIL, 28 FEBRERO 2007



**DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION**

ESTADISTICA DE EMBAJADORAMIENTOS 378167

**ESKENAZI MEKLER  
JACK OLTER**

NACIONALIDAD: ARGENTINA  
PASAPORTE: 244512 C.I.: 0913533859  
VISA: 9-VI REG. N°: 3-2383-4823  
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERMITIDAS POR

*[Handwritten signature]*

N° EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 29/10/2008  
VALIDO HASTA



RESPONSABLE  
CBOP BARRAGAN MORA DAVID VICENTE



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas los documentos adjuntos a la presente. A petición del **ABOGADO ROBERTO CAIZAHUANO**.- Guayaquil, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- Doy fe.-

*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización. Doy Fe.-

*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



T.R.



**NUMERO DE REPERTORIO: 70.015**  
**FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2011**  
**HORA DE REPERTORIO: 14:04**

Nº 078433

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil once, queda inscrita el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 06 de abril del 2011, debidamente protocolizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón, el 09 de noviembre del 2011, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, de fojas **106.011 a 106.021**, Registro Mercantil número **20.560.-** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 70015



REVISADO POR



**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**